

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.264 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Lyubomira Veselinova Hristanova, contra “Loroch, Comunidad de Bienes”, Fondo de Garantía Salarial, doña Paula Andrea Rendon Arango, doña Marta Iglesias Ruiz y doña Rocío Millán Rascón, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Loroch, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el 31 de enero de 2012, a las doce horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.912/11)